

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 102

Fecha Estado: 21/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120130143600	Ejecutivo	NATALIA ANDREA SEPULVEDA ARIAS	DAVID ANTONIO SEPULVEDA ARIAS	Auto que requiere parte M3.20/06/2023. Auto requiere parte a fin de que se sirva a adelantar diligencias necesarias para radicar los oficios que se encuentran a disposicion de la parte en el expediente digital.	20/06/2023		
05001311000120180032000	Ejecutivo	LEIDY NATALIA VANEGAS SANCHEZ	OSWALDO DE JESUS GARCIA VALENCIA	Auto que requiere parte M3.20/06/2023. Se requiere a la parte actora a fin de que de impulso procesal.	20/06/2023		
05001311000120220021800	Ejecutivo	MARIBEL TORRES SILDARRIAGA	LUIS CARLOS OCHOA ZAPATA	Auto que ordena notificar M3.20/06/2023. No es de recibo la notificacion allegada, en tanto no se ajustan a los lin6eamientos del art 291 del C.G.P.	20/06/2023		
05001311000120220043500	Ejecutivo	NIDIAN MARGARITA GRISALES RESTREPO	ALEJANDRO NARANJO GOMEZ	No se accede a lo solicitado M3.20/06/2023.e incorpora al expediente el memorial allegado por la parte actora mediante el cual se allega constancia de la remisi3n del oficio No.224. Por otro lado, no se accede a la solicitud de fijar fecha de audiencia, en tanto ya se dicto auto que ordena seguir adelante la ejecucion.	20/06/2023		
05001311000120230014200	Verbal Sumario	VIRGELINA PEREZ MAHECHA	YEIFER ANDRES RAMIREZ MOSQUERA	Auto de Tramite M5.20/06/2023. Se acepta apoderada designada en amparo de pobreza e incorpora pronunciamiento del Ministerio P3blico.	20/06/2023		
05001311000120230032000	Jurisdicci3n Voluntaria	JONATAN FERNEY POSADA BETANCUR	N/A	Auto termina proceso por Conciliaci3n M5. 20/06/2023. S-146. Se decreta el divorcio de mutuo acuerdo.	20/06/2023		
05001311000120230034400	Otras Actuaciones Especiales	EDILSON DE JESUS YEPES HIGUITA	N/A	Auto niega amparo de pobreza M5. 20/06/2023. I-525. No concede amparo de pobreza.	20/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA MARÍA ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)